

Resolución de la Convocatoria de Bonos para Servicios de Asesoramiento Legal a Spin-offs de la Universitat Politècnica de València

De acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Bonos para Servicios de Asesoramiento Legal a Spin-offs de la Universitat Politècnica de València resuelvo conceder las ayudas a las solicitudes presentadas, según se relaciona en Anexo.

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en la convocatoria, publicada en la web de SPIN UPV 2025.

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en la presente Resolución o en general en los documentos asociados a la presente convocatoria, otorgará potestad al Director de Área en la Ciudad Politécnica de la Innovación para revocar la concesión de la correspondiente ayuda.

El importe concedido se especifica en el Anexo. La cuantía correspondiente al bono será abonada por la Fundación CPI a la empresa proveedora del servicio legal, contra factura por la suscripción del servicio legal contratado, a emitir con fecha anterior al 20 de octubre de 2025.

Esta Resolución se publica en la web del programa SPIN UPV.

En Valencia, a fecha de firma

Juan Vicente Capella Hernández

Director de Área en la Ciudad Politécnica de la Innovación

ANEXO – SOLICITUDES CONCEDIDAS

Todas las propuestas han superado los requisitos, de acuerdo con la call de la convocatoria.

Acrónimo el proyecto	Importe concedido
Argos Mobility S.L	4.000€
Artikode Intelligence S.L	4.000€
Colibri Biomed	4.000€
Hybrid Photonic Chips S.L	4.000€
Opticalsens S.L	4.000€
Sensing Tools S.L	4.000€